

# COMUNICADO OFICIAL: EN DEFENSA DEL TURNO DE OFICIO Y LA JUSTICIA GRATUITA EN LA PROCURA

El Turno de Oficio y el servicio de Asistencia Jurídica Gratuita constituyen uno de los pilares esenciales del Estado de Derecho, al garantizar que toda persona, con independencia de su situación económica, pueda acceder en condiciones de igualdad a la tutela judicial efectiva reconocida en el artículo 24 de la Constitución Española.

Los Procuradores de los Tribunales desempeñan una función imprescindible para hacer realidad ese derecho fundamental. Su intervención asegura la correcta tramitación de los procedimientos judiciales, facilita la comunicación entre los órganos judiciales y las partes y contribuye decisivamente a la agilidad y eficacia de la Administración de Justicia.

## La extrema precariedad en el Territorio Ministerio

Sin embargo, quienes prestan este servicio público continúan soportando una situación insostenible que resulta difícilmente justificable. **Esta realidad es todavía más precaria y flagrante en el territorio gestionado directamente por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes**, donde las condiciones rozan el abandono institucional.

Las retribuciones en este ámbito son drásticamente insuficientes y no reflejan en absoluto la responsabilidad, la disponibilidad permanente, la especialización y el trabajo efectivo que exige la prestación del servicio.

A la endémica escasez de recursos se une la ausencia de una actualización adecuada de los baremos y una total falta de equiparación con otros territorios transferidos. Esto genera **desigualdades injustificadas y ciudadanos de segunda clase**, castigando a los profesionales del Territorio Ministerio que desempeñan idénticas funciones en defensa del mismo derecho constitucional, pero bajo condiciones económicas notablemente peores.

*"No puede exigirse un servicio público de excelencia mientras se mantienen condiciones económicas que ni siquiera cubren, en muchos casos, los costes reales de la actuación profesional. La dignidad del Turno de Oficio exige un compromiso firme de las Administraciones Públicas con quienes lo hacen posible cada día."*

## Reclamaciones urgentes e ineludibles

Por todo ello, el colectivo de Procuradores reclama de manera inmediata:

- **Actualización inmediata y periódica** de los baremos retributivos para frenar la pérdida de poder adquisitivo.
- **Equiparación real de las compensaciones** económicas del territorio Ministerio con las existentes en las comunidades autónomas transferidas.
- **Reconocimiento efectivo** del papel esencial que desempeñan los Procuradores en la arquitectura de la Justicia Gratuita.
- **Abono íntegro y puntual** de todas las actuaciones realizadas y debidamente justificadas.
- **Apertura de un proceso de diálogo permanente** con los representantes de la Procura para revertir esta situación de abandono.

## **Compromiso con la ciudadanía**

Defender el Turno de Oficio no supone reivindicar un interés corporativo, sino proteger el derecho de la ciudadanía a una Justicia accesible, eficaz y de calidad.

Los Procuradores de los Tribunales reiteramos nuestro compromiso con el servicio público de la Justicia y con la defensa de los ciudadanos más vulnerables. Sin embargo, ese compromiso debe ir acompañado del reconocimiento institucional y de unas condiciones dignas que garanticen la sostenibilidad del sistema.

**Porque una Justicia Gratuita fuerte requiere también una Procura reconocida, respetada y justamente retribuida.**

---

Fdo La Presidenta de la Comisión de Turno de Oficio y Justicia Gratuita del CGPE